

MODELO DE PLIEGO ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. (REF. 1501TO16SER00002-AM)

EXPTE. N.º: 2024/005491

LOTE: 2.4 Mantenimiento general de edificios e instalaciones en Guadalajara y provincia.

Denominación:

Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones del Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo (CIAPA) de Guadalajara.

Órgano Peticionario:

- Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).
- Dirección: Carretera de Toledo-Albacete, s/n. 13700-Tomelloso (Ciudad Real)
- Teléfono: 926508060
- Fax: 926512610
- Consejería u OOAA: IRIAF
- Departamento o servicio: contratación
- Teléfono y Correo electrónico: 926.50.80.60 iriaf.contratación@jccm.es
- Responsable del contrato: Director CIAPA.

• **Objeto de la prestación:**

El objetivo que se persigue es mantener las instalaciones y el edificio permanentemente operativo, cumpliendo con las exigencias legales para cada una de las instalaciones.

El alcance del contrato es la totalidad de las operaciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo y legal del conjunto de las instalaciones para un correcto uso.

Consiste en la realización del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las siguientes instalaciones del centro:

1. Mantenimiento de los sistemas de calefacción.
2. Mantenimiento de sistemas de climatización.
3. Mantenimiento de transformadores eléctricos, línea alta tensión, grupos electrógenos, cuadros eléctricos y toma de tierra, pararrayos.
4. Mantenimiento de averías en fontanería, goteras, albañilería, pintura, etc.

Para más información, ver pliego de prescripciones técnicas

- **CPV: 50700000-2**





Castilla-La Mancha

IRIAF

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo
Agroalimentario y Forestal

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

- **CPA: 88.64.0**

- **Necesidades administrativas a satisfacer:**

El correcto funcionamiento y conservación de las instalaciones de los edificios del Centro y del cumplimiento de la normativa legal vigente.

- **Procedimiento:** procedimiento de contratación derivada de acuerdo marco celebrado con varios empresarios.

- **Tramitación:** ordinaria urgente

- **Lugar de obtención de documentación/información/Consultas:**

- Dirección: Ctra. Toledo-Albacete, sn 13.700 Tomelloso (Ciudad Real)
- Teléfono y Correo electrónico: 926.50.80.60 iriaf.contratación@jccm.es
- Responsable del contrato: Director CIAPA.

A.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO¹.

1. Determinación del precio por precios unitarios.

Estimación prevista de número de horas total: **200 horas/anuales.**

1. Mantenimiento preventivo/legal: 100 horas.
2. Mantenimiento correctivo: 100 horas

- **Precios unitarios a presupuestar:**
Oficial 1º (hora diurna)

- **Presupuesto estimado máximo de gasto: 12.308,12 € (IVA incluido)**

Anualidades (IVA incluido):

2024 1.538,52 €

2025 6.154,06 €

2026 4.615,54 €

Partida-s presupuestaria-s: 51010000/G/541H/21200

Valor estimado del contrato: 10.172,00 €

B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN²:

Precio (indicar el %): 100%

Fórmula de valoración del criterio precio: según PCAP Acuerdo Marco.

¹El órgano contratante deberá elegir el sistema de determinación del precio: a tanto alzado o por precios unitarios.

² Cláusula 40.5 del PCAP: Precio ponderación mínima 80 %, y otros criterios objetivos y subjetivos con ponderación máxima del 20 %.



C.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo total (en meses): 24

Fecha estimada de inicio de la prestación: 01/09/2024

Posibilidad de prórroga del contrato:

Sí

No

D.- SUBCONTRATACIÓN

Porcentaje máximo de subcontratación:

Subcontratación de determinadas partes de la prestación (art. 227 TRLCSP):

- No se permite
- Si se permite en las siguientes condiciones : X

En este caso, el licitador deberá presentar, junto con la oferta, una declaración de la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, indicando su importe o porcentaje., debiendo indicar el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de su solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

E.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligatoriedad de la nueva empresa contratista de subrogarse en las relaciones laborales de los trabajadores que la empresa que cesa en la prestación de los servicios objeto del contrato derivado tuviera adscritos a la ejecución de las prestaciones de mantenimiento incluidas en dicho objeto (para contratos derivados correspondientes a lotes del grupo 1 y grupo 2)³.

No

Sí

En estos supuestos, dado que la subrogación contractual no puede ser impuesta a trabajadores adscritos a la ejecución de las prestaciones de mantenimiento objeto del contrato, ésta tendrá lugar siempre que dichos trabajadores manifiesten de manera voluntaria y unilateral su conformidad a la subrogación, debiendo respetarse en ese caso los derechos económicos y laborales que tuviesen reconocidos.

La empresa adjudicataria justificará el cumplimiento de la presente condición especial de

³Cláusula 33.1 PCAP.



ejecución en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, mediante escrito dirigido al órgano vinculado comprensivo de la relación de los trabajadores que hayan sido objeto de subrogación, así como de aquellos trabajadores que hayan optado por no integrarse en la nueva empresa adjudicataria.

El cumplimiento de esta condición especial de ejecución, que se integrará en el contrato, tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 223 f) del TRLCSP.

F.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: PERSONAL DE MANTENIMIENTO EXTERNO⁴

Nº DNI	CATEGORÍA PROFESIONAL	CLAVE TIPO CONTRATO	HORAS DIARIAS	TIPO DE JORNADA	Nº BIENOS/TRIENIOS/ QUINQUENIOS/ PLUS ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES

COMPLEMENTOS O BONIFICACIONES ESPECIALES DE LA PLANTILLA	
DNI	TIPO

G.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará previa presentación de factura expedida por el contratista con periodicidad...MENSUAL....., en los quince días posteriores al mes que se factura.

El adjudicatario deberá presentar sus facturas por medios electrónicos a través del servicio de facturación electrónica que se encuentra disponible en la página web de la Intervención

⁴ Se indicará el personal de la empresa perteneciente a la empresa adjudicataria del servicio y que puede ser objeto de subrogación, indicando el nº DNI, antigüedad, pluses y demás conceptos del personal que presta el servicio

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
 Código Seguro de Verificación (CSV): 7459D76F5AC5665666E478



Castilla-La Mancha

General de

IRIAF

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo

Agroalimentario y Forestal

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

<http://pagina.jccm.es/economia/intervencion/>, en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es o a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. El **código DIR3** que deberá constar en las mismas es el siguiente:

- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF)
-
- OFICINA CONTABLE: Intervención General – A08014327
-
- ÓRGANO GESTOR: IRIAF – A08014245
-
- UNIDAD TRAMITADORA: IRIAF – A08014245

H.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de proposiciones se realizará necesariamente de alguna de las dos formas siguientes:

1. **Plazo de presentación de ofertas:** El plazo máximo de presentación de ofertas será el que se establezca en el escrito de solicitud de oferta al presente procedimiento.
2. **Forma de presentación de proposiciones**

“La forma de presentación de proposiciones en la presente licitación será electrónica, no admitiéndose aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios electrónicos descritos en la presente invitación.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la guía de los Servicios de Licitación Electrónica Para empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>

En la citada guía se indica como el licitador debe preparar, firmar y enviar la documentación y los sobres electrónicos que componen la proposición mediante la "**Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas**" que se pone a su disposición y que se ejecuta automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en dicha guía. A estos efectos, es requisito inexcusable ser usuario registrado de la Plataforma de Contratación





Castilla-La Mancha

IRIAF

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo
Agroalimentario y Forestal

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (ver Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para empresas - Guía del

Operador Económico, disponibles en el anterior enlace) así como añadir a “Mis licitaciones” la presente licitación, cuyos datos son los siguientes:

Expediente: 2024/005491

Objeto: Mantenimiento de edificios e instalaciones del Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo (CIAPA) de Guadalajara.

I.-DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES OBJETO DEL MANTENIMIENTO A CONTRATAR, ASÍ COMO EL CALENDARIO Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Dicha información figura en el pliego técnico específico correspondiente.

EL DIRECTOR DEL IRIAF

(Decreto 258/2023, 12/09)

